PROCESO CAS

N° 033 -2022-MIMP

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS:

COORDINADOR(A) PARA EL MANEJO DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN INFANTIL

I. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Será de <u>carácter eliminatorio entre si</u>, el incumplimiento de uno de los criterios de evaluación A), B) ó C).

A) REVISIÓN DE DOCUMENTOS:

1	Foliación	
2	Visado	
3	Curriculum Vitae descriptivo	
4	Ficha de datos del/la postulante.	
5	Declaración Jurada de Participación del Proceso de Contratación.	
6	Anexo N°1	
7	Declaración Jurada de No estar inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM.	
8	Declaración Jurada de No haber sido sentenciado/a por hechos de Violencia Familiar y/o Sexual.	
9	Certificado de discapacidad emitido por el CONADIS.	
10	Copia simple del documento Oficial emitido por la autoridad competente Ley № 29248	
11	Certificado de deportistas calificados de alto rendimiento.	

B) REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y CAPACITACIÓN / OTROS:

	,				
12	Titulo universitario Educación, Psicología, Sociología, Trabajo Social, Derecho, Administración y/o Economía				
13	Curso especializado sobre derechos del niño, niña y adolescentes, con énfasis en enfoque de interculturalidad y género				
14	Curso de formulación de proyectos sociales				
15	Curso y/o Programa de especialización sobre protección infantil y adolescente				
16	Diplomado y/o curso de especialización en Gestión Pública y/o monitoreo y evaluación de proyectos				

C) REQUISITOS DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA:

La experiencia laboral será considerada de acuerdo a lo señalado en las Bases del Proceso CAS.

17	Seis (06) años de experiencia general en el sector público y/o privado
18	Tres (03) años de experiencia en funciones vinculadas al perfil del puesto (experiencia mínima como Especialista)
19	Dos (02) años de experiencia en funciones vinculadas al perfil del puesto en el Sector Público. (experiencia mínima como Especialista)

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	RESULTADO	DETALLE	HORA
1	ATA MUÑOZ REBECA	NO APTO/A	NO ACREDITA REQUISITOS N° 13 AL 16	
2	AYAY DE LA CRUZ GLADYS MARUJA	NO APTO/A	NO ACREDITA REQUISITOS N° 13 AL 19	
3	AYCA CANA AUGUSTO	NO APTO/A	NO ACREDITA REQUISITOS N° 13 AL 16,18,19 NO CUMPLE REQUISITO N° 2	
4	BELLIDO ACOSTA PATRICIA VERÓNICA	NO APTO/A	NO ACREDITA REQUISITOS N° 13,15	
5	CONDOR MURRUGARRA RUBEN ATILIO	NO APTO/A	NO ACREDITA REQUISITOS N° 13 AL 16	
6	GAMARRA ARELLLANO JHON EDILBERTO	NO APTO/A	NO ACREDITA REQUISITOS N° 13,14, 15	
7	INGA MEDRANO MARIA ISABEL	NO APTO/A	NO ACREDITA REQUISITO N° 14	
8	MENDEZ BARDALES YESENIA MARGARETH	NO APTO/A	NO ACREDITA REQUISITOS N° 12,14,15	
9	PEREZ RENGIFO, ELIANA	NO APTO/A	NO ACREDITA REQUISITOS N° 12 AL 16 18,19 NO CUMPLE REQUISITO N° 3 AL 8	
10	PESANTES HUAMÁN ISENIA MERCEDES	NO APTO/A	NO ACREDITA REQUISITOS N° 14 AL 16	
11	SALAS NATIVIDAD AMERICO	NO APTO/A	NO ACREDITA REQUISITOS N° 13,15	

La Oficina General de Recursos Humanos, encargada de llevar a cabo el Proceso de Contratación N°033-2022-MIMP, lo declara <u>DESIERTO</u>, debido a que los/las postulantes no acreditaron los requisitos mínimos establecidos en las Bases